

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 383

Fecha: 25 de Septiembre de 2017

Asistentes

Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

Sesión extraordinaria N° 382

1. Aprobación y firma de actas pendientes. 2. Decisión sobre ocupación de oficinas del INDH. 3. Selección Jefatura Regional Maule. 4. Acción Judicial sobre caso SENAME Coquimbo. 5. Discusión sobre rol del INDH en el proceso de recalificación propiciado por la Subsecretaría de DDHH. 6. Varios.

1. Aprobación y firma de actas pendientes.

Se aprueban las actas 371, 372 y 373.

Se fija como fecha de entrega de las últimas actas el lunes 2 de octubre.

2. Decisión sobre ocupación de oficinas del INDH.

Se presenta un informe de gastos producto de la ocupación de la sede del INDH.

El Consejo aprueba el inserto en medio de prensa y que se genere un plan de comunicación más efectivo, considerando también la posibilidad de un nuevo inserto.

3. Selección Jefatura Regional Maule.

Se realizó la entrevista a la última candidata, que problemas de salud no pudo participar en la ronda anterior.

El director propone para el cargo a Nadia Gutierrez.

El consejo aprueba la propuesta del director.

4. Acción Judicial sobre caso SENAME Coquimbo.

Se aprueba de manera unanime por el Consejo la interposición de una querrela por cuasi delito de homicidio en el caso de la menor R.N.C.V. que investiga el MP bajo el RUC:1610021080-4 RIT:525-2016

5. Discusión sobre rol del INDH en el proceso de recalificación propiciado por la Subsecretaria de DDHH.

La información se envió previamente y el tema se agenda para la próxima sesión. Para dar tiempo de discusión al conflicto en la Araucanía.

6. Conflicto en Araucanía

El consejero Aylwin entrega antecedentes recopilados por la sede regional respecto de la huelga de hambre, de las recientes detenciones y lo realizado como parte de la observación del caso Luchsinger-Mackay. Destaca los planteamientos anteriores del INDH, que en el pasado se condenó la violencia y que actualmente es necesario jugar un rol más activo, que la sede tiene un trabajo más profesional. En su opinión es importante relevar el tema del abuso de la fuerza cuando hay niños y niñas en las comunidades, mantener la observación en el juicio Luchsinger-Mackay y que el director visita la zona. En esto relevar el tema de la presunción de inocencia y luego de la visita evaluar la posibilidad de una declaración por parte del Consejo. Propone que además sea acompañado por los consejeros y la consejera de la comisión indígena.

La consejera Carrera informa que ha recibido antecedentes de hostigamiento permanente a un hogar estudiantil mapuche en Santiago. Respecto del viaje a la zona, releva la importancia y urgencia del mismo, así como recordar la experiencia anterior, donde el INDH jugó un rol importante en las gestiones en conjunto con el Obispo Chomali, para facilitar el dialogo y deponer la huelga de hambre.

El director consulta al Consejero Aylwin por los espacios de dialogo, que en su opinión, están abiertos en la región. El consejero Aylwin señala que los espacios de dialogo que están abiertos son los del Obispo Chomali, ANCAM y los familiares. Además, se desarrollaría el martes 26 una reunión con el Obispo Vargas

El consejero Frontaura señala que efectivamente hubo detenciones y un operativo policial para el que existían órdenes judiciales, pero es necesario recabar antecedentes respecto del abuso de fuerza policial. En segundo lugar, que el contexto es bastante complejo, el juicio Luchsinger-Mackay y las críticas que el Instituto ha recibido por su actuar fueron muy fuertes. Como tercer punto, que recientemente ha habido hechos de violencia graves, como fueron la quema de camiones e iglesias. La mayor preocupación es por la huelga de hambre y plantea limitar el actuar a ese hecho, cuidando la puesta en escena, pues no se puede interpretar como un apoyo a las acciones.

El consejero Donoso señala que estos hechos hacen recordar lo ocurrido durante el último año del primer gobierno de la Presidenta Bachelet cuando se desplegó un amplio operativo que terminó con la detención de varios líderes de la Coordinadora Arauco Malleco. La pregunta clave, a su juicio, es cuáles acciones debiera iniciar el INDH de acuerdo a su mandato legal. Señala que los consejeros ya conocen su postura sobre la huelga. Al respecto, señala que su preocupación tiene que ver primero con el derecho a la vida de los huelguistas, pero también le preocupa que la huelga pueda ser usada como una medida para obtener decisiones de la autoridad y en definitiva eludir la justicia. Sin perjuicio de lo anterior, sí le hace sentido visibilizar el tema de la prisión preventiva y la larga duración de ésta, lo que ha sido destacado en varias oportunidades por el INDH como un incumplimiento de estándares. Respecto de las detenciones concuerda con el consejero Frontaura y la necesidad de recabar información respecto del resguardo de los procedimientos, para luego evaluar la oportunidad de pronunciarse. Finalmente, señala que es importante revisar el accionar de la sede regional en particular en relación a su respuesta frente a los demás hechos de violencia que están ocurriendo en la región, en los que existen víctimas tanto mapuches como no mapuches. Lo anterior dado que el INDH tiene una misión que cumplir y que en esa misión debe abogar por los derechos humanos de todos los habitantes de la región.

El director señala que la recopilación de información ya está en curso y que se han solicitado frente a las distintas denuncias recibidas. Respecto de los temas a relevar, señala que el uso de la prisión preventiva es excesiva y el uso de la ley antiterrorista son temas ante los que el Consejo se ha pronunciado. Finalmente, el director señala la presunción de inocencia, por la necesidad de unanimidad de la Corte para revertir la medida de privación de libertad, básicamente se considera culpable a una persona hasta que por unanimidad la corte no considere lo contrario. El director recuerda lo sucedido durante la visita a la machi Linconao y las acciones que ahí se realizaron, marcaron la pauta respecto de las posibles de

acción, en el énfasis al debido proceso. El marco es el debido proceso, no se cuestionan las medidas, sino resguardando el respeto a los derechos humanos al debido proceso y presunción de inocencia. La posibilidad es desarrollar una acción que clarifique la posición del Instituto relevando el respeto al debido proceso y que lo importante es hacer buenos oficios para retomar el dialogo.

La consejera Romero, rescata que el punto en discusión en el Consejo, señalado por el Director, sobre la visita a la Machi en huelga de hambre la vez anterior, fue por la asistencia de consejeros al juicio, no fue respecto de la visita a la Machi y las gestiones por la huelga de hambre. Opina que el acuerdo del Consejo sobre una visita a la Araucanía hoy debe darse en dos aspectos, uno visitar a los comuneros en huelga de hambre como una medida de urgencia ya que lo que esta claro es el riesgo vital en el que ellos se encuentran. El segundo punto de acuerdo, es la necesidad de pronunciarse respecto del exceso de fuerza policial en los procesos de detención, especialmente aquellos que se producen en presencia de niños y niñas. Señala que en estas dos situaciones es necesario la intervención y un pronunciamiento del INDH.

El consejero Aylwin explicita que efectivamente han existido hechos de violencia, que son reprochables y ameritan ser investigados, como son la quema de camiones e iglesias. El equipo regional siempre ha rechazado estos hechos y han existido pronunciamientos claros. Respecto de los detenidos, ellos cuentan con asesoría legal de ONGs, de abogados privados. Respecto de la huelga de hambre, es importante ser enfático en que sus vidas y su salud nos importa. Además de expresar la necesidad del debido proceso y de garantizar el resguardo de sus derechos. Se utiliza la ley antiterrorista como el mecanismo para mantenerlos retenidos, pero finalmente no se alcanzan las pruebas. Señala que es necesaria una acción más operativa y por ello releva la visita del Director en la zona es un mensaje. Reunirse con el Ministro del Interior y que se exprese la posición del Instituto ante esta situación, es importante que la gente lo vea.

La consejera Guerra plantea su acuerdo con lo planteado por el consejero Aylwin, especialmente señalando la necesidad del debido proceso y el abuso de la fuerza de la que son víctimas niños, niñas y toda la comunidad. Le parece que es necesario tener una acción más efectiva respecto de la huelga de hambre, menos protocolar y hacer algo que contribuya. Lo importante es la vida de los comuneros y que respecto de la visita a la Machi, considerándolo más retroactivamente fue algo muy protocolar. Le parece importante conversar con carabineros y ver la forma en que estas ejecutando sus procedimientos.

El consejero Micco plantea que es fundamental acceder a información fidedigna, pues lo que llega está mediado por las posiciones de los actores. Respecto del debido proceso, no hay dudas, en esto el pronunciamiento es uno y un pronunciamiento del INDH nunca va a ser ecuanime. Los niveles de polarización respecto de estos temas es un dato que hay que asumir. Es posible hacer esfuerzos para destacar nuestra condena respecto de los hechos de violencia y en general cuando aparecemos con las personas concebidas como terroristas, delincuentes, siempre van a existir cuestionamientos. En este caso, el rol del INDH es estar con los más débiles y la certeza que tiene es que hay que estar con los comuneros que están en huelga de hambre. Equivocados o no en su actuar, es necesario hacer algo para que depongan la huelga y apoyar las gestiones que permitan allanar el diálogo, este es el camino. Este es un mensaje con el que nadie puede estar en desacuerdo.

El director propone recavar información para evaluar acciones judiciales en la zona. Respecto de la huelga de hambre propone conversar con Alcalde Reinao y conocer el estado de las negociaciones. Además, el INDH está invitado para las reuniones con Vargas en Temuco. Además de evaluar las posibles acciones en el marco de una visita a terreno. Con todo el INDH ha estado presente en estos hechos, representados por sus equipos en terreno.

El consejero Donoso plantea que está de acuerdo con realizar una visita a la región y señala su disposición a participar, pero destaca la importancia de representar a la opinión pública todos los temas que nos preocupan y no sólo la situación de los huelguistas. Insiste en la importancia que tiene que el INDH defienda los derechos de todos los habitantes de la región, considerando la necesidad de abandonar todas las formas de violencia y establecer espacios de diálogo. Respecto de lo planteado en orden a que el INDH no puede ser ecuanime pues su tarea es defender a los débiles, señala que los débiles en la Araucanía no son sólo los comuneros mapuches, son también muchas otras personas, indígenas y no indígenas, que por ejemplo no pueden ir a un servicio religioso el día domingo porque quemaron su templo, o el chofer de un camión siniestrado que no sólo vio amenazada su vida sino que además eventualmente perdió su herramienta de trabajo.

El consejero Frontaura releva que esto no puede abstraerse del contexto general y donde han existido hechos de violencia gravísimos. Por esto, las acciones se realizan en un contexto en que no es posible correr el riesgo de ser mal interpretados, nunca ha sido la intención presionar a los jueces. Además, expresa su acuerdo con lo señalado con el consejero Donoso, respecto de tener una mirada más holística de lo que ocurre y considerar en nuestras acciones a todas

las víctimas. También hay que relevar la presencia regional del Instituto y que desde allá se están haciendo gestiones.

La consejera Carrera señala que es importante relevar el tema de la huelga de hambre, hay que tener una mirada humanitaria y cuidar la integridad de las personas.

El consejero Aylwin plantea que el eje es reunirse con las víctimas y plantear la urgencia que se está en un punto de inflexión.

La consejera Guerra plantea la necesidad del debido proceso y de una mirada de largo plazo, donde no es posible estar reaccionando.

Se acuerda construir una agenda de reuniones con autoridades públicas de la región, con el obispo, con los familiares de los huelgistas y una visita a la cárcel

7. Varios

7.1. Visitas a Isla de Pascua.

Se consulta por parte del consejero Donoso por las actividades del director en la Isla y por qué esto no fue informado al Consejo. Se suma a esta pregunta el consejero Aylwin.

El director informa que el Honuí y el Municipio de la Isla le solicitaron hacer una presentación de estándares de DDHH en un encuentro académico. Además con anterioridad, se le había solicitado hacer una clase en la Aldea Educativa de la isla. Todo lo anterior está informado en el boletín interno de actividades que se envía todas las semanas.

El consejero Donoso plantea que la situación de Isla de Pascua es siempre muy especial y delicada, por lo que pide que el Consejo sea informado de todas las acciones que allí se desarrollen. El consejero Aylwin solicita mayor información y plantea que a estos temas se incorpore la comisión Indígena.

7.2. Debate sobre Secreto de la Comisión Valech

La consejera Carrera solicita tener una posición como Consejo respecto de la propuesta de la Presidenta. Señala que es importante considerando el cambio de posición del propio Instituto respecto del acceso por parte de las víctimas a sus carpetas y plantea además la necesidad de hacer una minuta de seguimiento legislativo.

El director señala que hay tres discusiones al respecto, primero el acceso de las víctimas a sus propias carpetas y eso ya se resolvió por parte del Instituto. El segundo debate es el acceso de cualquier ciudadano a los archivos, que no está en la discusión actual. El tercer tema, es el acceso a los jueces y ese es el debate que se está dando.

El consejero Micco consulta respecto de cuál es la posición del Instituto y que le sorprendió mucho que la Presidenta mencionará que este proyecto lo había presentado a solicitud del INDH. Solicita tener claridad respecto de las recomendaciones emanadas en este tema y sobre esta base tomar posiciones.

La consejera Romero incorpora un tema más respecto del tercer caso, es que para la Valech dos y para Rettig existe acceso para las investigaciones judiciales. Lo que no ocurre con la Valech uno y lo que se pide es igualar el acceso de la justicia a los tres informes.

El director señala que los puntos en debates es el acceso a la justicia y la igualdad ante la ley, pues la Valech I tiene casos de tortura en los que no han existido investigaciones. Además en el caso de Valech II, existe una disparidad de regulación sobre casos de tortura que están en Valech I.

7.3. Allanamientos en La Legua.

La consejera Romera informa de la recepción de una denuncia de exceso de fuerza en el allanamiento de una casa con niños.

El director señala que toda la información le puede ser enviada y que en este caso no ha tenido denuncias.

7.4. Caso de Adriana Borquez.

Se señala que habría presentado una denuncia la señora Borquez, por un allanamiento injustificado, y no ha recibido respuesta. El director señala no tener información al respecto y consultará a las unidades por esta denuncia.


7.5. Encuentro en Buenos Aires de la DPP.

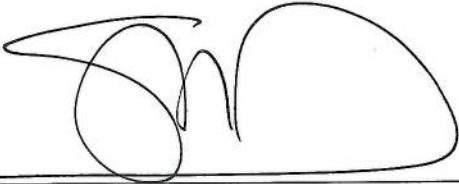

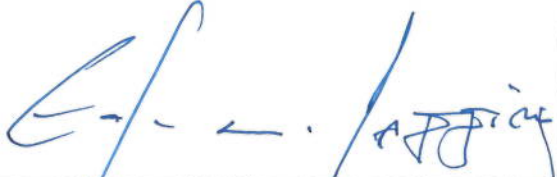
Director informa que durante el 4 y 5 de Octubre viajará a Buenos Aires por un encuentro con la Procuración Penal Penitenciaria de la Nación.

Informa que la subrogación es de la consejera Debbie Guerra durante el mes de octubre.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban actas 370, 371 y 372.
- Se acuerda seleccionar a Nadia Gutierrez como jefa regional del Maule.
- Se acuerda la visita a Temuco y una agenda que contemple la visita a huelguistas, reuniones con familiares, con los obispos y ANCAM.
- Se acuerda agendar para próxima reunión la posición del INDH respecto del tema de Secreto de Archivos Valech.

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	

Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

